EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR A

MADELEIN BRUGES GOMEZ
SI__NO X
responsable de IVA
C.C. No. 32.785.483

LA SUMA DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000)

Por concepto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales en las Actividades Inherentes a los Procesos Administrativos que hacen parte de la Secretaria de Planeación, durante el periodo de noviembre - diciembre del 2022, por el contrato de Prestación de Servicios con ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202202798.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros de Davivienda No. 026090262101

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma en el mes de noviembre del año 2022.

Cordialmente,



Firma:_____
Nombre: **MADELEIN BRUGES GOMEZ**
Documento de Identificación: 32.785.483 de Barranquilla
Teléfono: 3008644487.

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **SANDRA FERNANDEZ MAJANA** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202202798 - ADICION Y PRÓRROGA No. 1** en representación del Departamento del Atlántico, y **MADELEIN BRUGES GÓMEZ** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 27 del mes de enero de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **MADELEIN BRUGES GOMEZ** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202202798**, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el veintiséis (26) de septiembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, al cual se le realizó un **Adicional y Prórroga No. 1** en donde se amplió el plazo de ejecución hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2022, contado a partir del vencimiento del plazo inicial. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"***FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN**: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de **CINCO MILLONES QUICIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000.oo)**. Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.*"*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario

autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 26 de diciembre de 2022, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2022.

SANDRA FERNANDEZ MAJANA
SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 45.499.037

MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ
CONTRATISTA
Firma contratista
CC. 32.785.483